



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 142395
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-09-17 11:23:25
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANY FRANCESC - 43149442Q		17/09/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL065004AF77V7A5156733D3D3

CSV:

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS ISLETAS DE LA ROTONDA SANTA PONÇA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego son las obras necesarias de ajardinamiento de las isletas de la rotonda situada en la confluencia de la ctra Andratx, la crta Santa Ponça-Calvià y la avinguda del Rei Jaume I de Santa Ponça. Las principales entradas del municipio se encuentran decoradas mediante el ajardinamiento de las rotondas e isletas, que a la vez de facilitar el tráfico rodado también se consideran puntos verdes.

Estos trabajos constituirán una mejora sustancial de la imagen del municipio en uno de sus principales accesos en consonancia con las demás entradas al municipio en las que se han instalado importantes elementos embellecedores y que han transformado profundamente la imagen del municipio.

Con este tipo de iniciativas el Ajuntament de Calvià pretende regenerar espacios públicos, favorecer la creación de espacios verdes y mejorar los accesos al municipio.

CPV: 45112730-1 Paisajismo en carreteras y autopistas

2.- ESTADO ACTUAL

Las isletas de la rotonda objeto del presente pliego, tiene como función principal el acceso al tráfico rodado a Santa Ponça. Por otro lado sirve como vía de acceso y salida al polígono de Son Bugadellas. El desgaste producido con el paso del tiempo hace necesaria una regeneración de las plantaciones en dichas isletas.





Il·lustració 1: Situació Isletes



Il·lustració 2: Estado actual Isleta 1



Il·lustració 3: Estado actual Isleta 2



Il·lustració 4: Estado actual Isleta 3



CAL065004AF77V7A5156733D3D3



Ilustración 5: Estado actual Isleta 4

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos a realizar por el Contratista serán los siguientes:

- Replanteo de la obra.
- Preparación del terreno.
 - Desbroce
 - Abono mineral
 - Malla antihierba
 - Instalación riego
 - Corteza de pino
- Plantación de nuevas especies.

3.1 REPLANTEO DE LA OBRA

Previo al comienzo de la obra la Dirección Facultativa conjuntamente con la empresa Contratista hará la comprobación del replanteo general sobre el terreno y los replanteos parciales cuando lo creyera necesario durante el transcurso de la ejecución.

3.2 PREPARACION DEL TERRENO

3.2.1 Desbroce del terreno y limpieza de restos vegetales, con medios manuales o mecánicos.

3.2.2 Extendido de abono mineral complejo NPK 15-15-15 con un rendimiento de



CAL065004AF77V7A5156733D3D3

0,06 kg/m², estiércol tratado con un rendimiento de 6 kg/m² y turba cribada con un rendimiento de 0,001 l/m², extendido con medios manuales o mecánicos y posterior volteado del terreno mediante motocultor, hasta conseguir su incorporación al suelo a una profundidad media de 15 cm.

3.2.3 Instalación de malla antihierba fabricada de polipropileno no tejida de color negro y densidad 0,914, 75g/m

3.2.4 Instalación de tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno de 40 mm de diámetro DE pe db DE 6 ATM. Incluso p/p de accesorios de conexión. Totalmente montada, conexionada y probada. Montaje de programador electrónico para riego automático TIPO Rain Bird WP1 o similar, de una estación, incluida pila alcalina de 9V. Totalmente montado, probado y conexionado. Incluye válvula de esfera.

3.2.5 Extendido de corteza de pino de 10cm de espesor

3.3 PLANTACION DE NUEVAS ESPECIES

Se plantarán las siguientes especies:

8 ud de Punica granatum de 60/80 cm de altura.

34 ud de Lantana de camara de floración amarilla de 30/40cm de altura.

140 ud de Santolina chamaecyparissus en contenedor de 1L.

90 ud de Rosmarinus officinalis postratus en contenedor de 1L.

La ubicación de las plantas se definirá por la Dirección Facultativa antes del comienzo de la obra.

4.- NORMATIVA DE APLICACION

- REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006,

de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (Disposición adicional 14^a)
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (Disposición adicional 10^a ; Anexo I.h)
- REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- REAL DECRETO 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- LEY 25/1988, de 29 de julio, de carreteras.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de carreteras PG-3/75 así como las correspondientes órdenes ministeriales que modifican varios artículos incluidos en el mismo.

Cuantas prescripciones figuren en los Reglamentos, Normas o Instrucciones oficiales que guarden relación con las obras del proyecto, con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para su realización.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos empezarán el primer día hábil después de la formalización del contrato.

La duración para la ejecución de los trabajos es de 10 días.

6.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El Presupuesto Ejecución Material es de 17.424,43 euros.

El Presupuesto Base de Licitación IVA excluido es de 20.735,08 euros.

El Presupuesto Base de Licitación con el 21% IVA (4.332,14€) es de 25.089,45 euros.

7.- FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará mediante la presentación por el adjudicatario de una factura al finalizarse los trabajos. Esta factura será conformada por los servicios municipales.

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Jefe de Servicio de Mantenimiento o la persona en la que delegue.

En Calvià, junio 2018

Francesc Vicens Company
Cap de Servei de Manteniment

